**Oficio REF. No. 1639-2023-DIDEH/COPADEH/WEBS/LFDL/sf**

Guatemala, 13 de noviembre del 2023

**Señor Ministro:**

Atentamente me dirijo a usted, en seguimiento a la comunicación identificada como **DIGRIME-DIRDEHU 1270-2023,** remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual trasladan solicitud de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

En virtud de lo anterior, se remite el informe número de referencia **DIDEH-** **DEPCADEH-063-2023/WEBS/LDLL/sf**, de fecha 13 de noviembre del 2023, con la información solicitada por la OACNUDH, respecto a *“el derecho a acceder al progreso científico y a participar en él”,* con información proporcionada por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-.

Hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

**Embajador**

**Mario Búcaro**

**Ministro de Relaciones Exteriores**

**Su Despacho**

Guatemala, 13 de noviembre del 2023

 **DIDEH-** **DEPCADEH-63 -2023/WEBS/LDLL/sf**

**Respuesta de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos en atención la solicitud de información de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para responder al cuestionario “El derecho a acceder al progreso científico y a participar en él”**

**Antecedentes**

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- a requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del oficio DIGRIME-DIRDEHU 1270 -2023, trasladan solicitud de información de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), respecto a *El derecho a acceder al progreso científico y a participar en él.*

En ese sentido, esta Comisión Presidencial, en atención a su mandato legal, teniendo como objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, en la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, presenta la siguiente información en aras de dar respuesta a las siguientes interrogantes.

1. **¿Cómo se define ciencia en su país, teniendo en cuenta la definición de ciencia adoptada en la UNESCO? En este contexto. ¿Cómo se entiende la noción de diversidad científica?**

En Guatemala se define como ciencia: *“un proceso de búsqueda de respuestas teóricas, cuya finalidad es comprender.*

*La investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria. Estos conceptos abarcan la diversidad como elementos fundamentales en la investigación. La investigación interdisciplinaria conlleva a la participación de diversos actores y ámbitos del saber y la existencia de sinergias entre distintos puntos de vista. La investigación multidisciplinaria busca la generación del conocimiento en múltiples campos. Mientras que la investigación transdisciplinaria aborda la generación del conocimiento desde una visión integradora y transversal”.*

1. **En su país, ¿se considera la ciencia como un bien público y/o como un bien común, y qué aplica o debería implicar esto, en particular en lo que se refiere al establecimiento de prioridades para la investigación científica, el acceso a los beneficios científicos y la protección de la iniciativa científica contra daños e instituciones por parte de intereses políticos, religiosos y privados?**

En Guatemala se considera un bien común siendo la producción científica y tecnológica de un país dada por la cantidad de publicaciones y patentes.

1. **En su país, ¿el derecho a beneficiarse del progreso científico incluye el derecho a ser protegido contra daños previstos? ¿Cómo se prevé el daño y qué tipo de reparación se ofrece en caso de daño?**

No se tiene una respuesta en este momento.

1. **¿Cuáles son los principales obstáculos para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a los conocimientos y beneficios científicos, dentro de los países y entre ellos? Por favor proporcione un ejemplo.**

Existen diversos obstáculos, entre ellos económicos y sociales e institucionales que dificulta a la población acceder a los conocimientos, así como de los beneficios científicos.

Entre los principales se encuentran: la pobreza, la inequidad, desigualdad, machismo y racismo.

1. **Describa como se respeta, protege y promueve la libertad científica en su país. En particular, ¿qué tipo de protección se ofrece frente a las injerencias y amenazas de entidades públicas, religiosas, o comerciales? ¿Cuáles son los principales retos?**

Guatemala es signatario del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a través de este reconoce el derecho de que todas las personas gocen de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones; se compromete a tomar las medidas necesarias para desarrollar y difundir la ciencia; así como respetar la libertad para la investigación científica y actividad creadora; y, se adhiere al reconocimiento de los beneficios que se derivan del fomento y desarrollo de la cooperación en el ámbito científico.

Protege los derechos de propiedad industrial, de autor y conexos que deriven de las investigaciones a través de leyes y reglamentos. De ser violentados estos derechos pueden acudirse a las instancias judiciales para su reclamo respectivo.

Entre los principales retos en la protección del conocimiento se encuentran: romper con la falta de cultura de inscripción de los inventos, derechos de autor, la falta de legalidad de la población, la piratería y contrabando; la carencia de una ley competencia.

En cuanto al respeto a la libertad científica Guatemala aplica el control de convencionalidad, además por mandato constitucional el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, y su fin es el bien común.

1. **Facilite información sobre las medidas adoptadas para:**
	1. **Garantizar y desarrollar la educción científica para todos, incluida la educación de adultos;**

Una de las metas a mediano plazo de la Estrategia de Inclusión de Mujeres y Pueblos Indígenas es realizar capacitaciones en alfabetización digital dirigidas a mujeres y pueblos indígenas emprendedores cuyo objetivo es escalar su negocio a través del uso de la tecnología.

* 1. **Desarrollar y difundir información científica precisa en formatos al alcance de todos;**

El programa de financiamiento que se tiene dentro de la SENACYT para difundir ciencia es el Programa Comunica CTI, cuyo objetivo general es: estimular la difusión, promoción y apropiación social de la producción científica y tecnológica, por medio de diferentes mecanismos asegurando que la misma llegue a todos los públicos y actores vinculados al desarrollo socioeconómico nacional.

A través de la Revista Heroínas en la ciencia, se apoya a difundir el quehacer de mujeres profesionales que trabajan en los campos de ciencia, tecnología e innovación; cuyo objetivo es: Fomentar la importancia de la participación de niñas, adolescentes y mujeres guatemaltecas en las ciencias naturales, exactas y sociales para hacer incidencia en la igualdad e inclusión de género en estas áreas. La revista ha sido presentada en todos los departamentos de Guatemala, se han compartido la historia de vida de las profesionales y jóvenes a través de charlas, foros y conversatorios, de esta cuenta ha nacido Tecnociencia Infantil en donde se realizan distintos talleres de ciencia y robótica con niñez y adolescencia en establecimientos educativos, promoviendo las carreras STEM para todas y todos. Asimismo, esta ha sido traducida a los idiomas mayas K’iche y K’aqchikel.

1. **¿Como se entiende la “ciencia ciudadana” (personas comunes que hacen ciencia) en su país? ¿se considera importante y qué medidas se han puesto en marcha para apoyarla, especialmente en lo que se refiere al acceso a la información y los datos, y a la participación en la toma de decisiones? ¿Cuáles son los retos? Proporcione un ejemplo**

A través del Programa Comunica CTI se ha financiado proyectos que difunden ciencia, tecnología e innovación en un público amplio, con el objetivo de que más guatemaltecos se interesen en el tema.

1. **¿En qué medida se reconoce, apoyan e incluyen las ciencias indígenas y las ciencias alternativas en la toma de decisiones políticas? ¿Cómo se garantiza la conversación entre la ciencia y otros tipos de conocimiento?**

La Senacyt a través de la Estrategia de Inclusión de Mujeres y Pueblos Indígenas en la CTi busca reconocer y promover los saberes ancestrales y la relación con la ciencia occidental, a través de foros, conferencias o talleres. Desde el año 2021 se realizó el primer foro virtual de ciencia, tecnología y pueblos indígenas cuyo objetivo es reconocer, promover y aplicar el conocimiento indígena, asimismo se han realizado eventos y actividades en pro de la promoción de idiomas indígenas en la era digital.

1. **¿Cuáles son los límites del derecho de toda persona a participar en el progreso científico y en las decisiones relativas a su orientación y con qué fines? En su caso, facilite ejemplos**

Falta de conocimientos sobre cómo iniciar un proyecto de investigación, con planteamiento del problema, incluso delimitando un objetivo general y objetivos específicos que sean específicos, medibles, alcanzables, realistas, y de duración limitada.